

y Gov. Político y militar de esta Ma-  
drid, Presidente, y los S. D. Nicolas Lan-  
berto, D. Juan de Sainza Dycardo, El Ma-  
gistrado de Camarab, D. Juan de S. J. de  
D. Ramon Rayto, y D. Juan de S. J. de  
to, Regidores perpetuos, D. Jose San-Luis  
Diputado del Común, D. Juan de S. J. de  
piantes por. Indio Real, y con auxilio  
de los Abogados Titulares D. Pedro Anto-  
niano y D. Jose Sainza, que han sido  
sido convocados para este acto, acordaron  
lo siguiente

Citacion } El Portero de Sala Diego Parra entro  
en este Ayuntamiento y manifesto haber  
distribuido a los S. Capitanes las cédulas  
de citacion de S. J. de S. J. de S. J. de  
sido entregada

Se leyó el acta del día tres del actual  
y el Ayuntamiento quedó acordado

Consejales } Mediante la citacion qual. de parcia-  
demision de algun da por cédula auto. diem con expresion  
nos de los electos } del efecto, se volvió a inteligencia este  
Ayuntamiento del auto del Sr. D. Fernando  
a la Chancilleria de Granada, de q. se  
dio cuenta en el día tres del  
actual por el qual se nombra a los in-  
dividuos de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de  
señor los oficios de su señoría segun

